ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES DE LA LXIV LEGISLATURA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNION.

La Junta de Junta Directiva de la Comisión de Relaciones Exteriores de Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 39, numeral 4 del artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 146 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las comisiones son órganos constituidos por el pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara de Diputados cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales;

II. Que el artículo 44 de la Ley Orgánica del Congreso General establece que los miembros de las comisiones están obligados a acudir puntualmente a sus reuniones y sólo podrán faltar por causas justificadas y debidamente comunicadas.

III. Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, las comisiones tomarán sus decisiones por mayoría de votos de sus miembros.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta Directiva de la Comisión de Relaciones Exteriores de esta H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, resuelve lo siguiente:

Primera.- Suspender la reunión de Junta Directiva de la Comisión de Relaciones Exteriores de fecha 5 de diciembre de 2018, a celebrarse en la sala Gilberto Bosques de esta Comisión, las 9:30 horas de la mañana.

Segunda.- Suspender la reunión de los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores de fecha 5 de diciembre de 2018, a celebrarse en la sala Gilberto Bosques de esta Comisión, las 10:00 horas de la mañana.

Tercero.- Instruir a la Secretaría Técnica de la Comisión de Relaciones Exteriores, a efecto de instrumentar el Presente acuerdo.

Dado en el Palacio de San Lázaro a los 4 días del mes de diciembre de 2018.

Dip. Femat Bañuelos Alfredo

Dip. Maria del Carmen Bautista Peláez

Dip. Gabriela Cuevas Barron

Dip. Miriam Citlally Pérez Mackintosh

Dip. Beatriz Silvia Robles Gutiérrez

Dip. Teresita de Jesús Vargas Meraz

Dip. Sarai Núñez Cerón

Dip. Hortensia María Luisa Noroña Quezada

Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázque

Dip. Mónica Bautista Rodríguez

Dip. Jorge Emilio González Martínez